elecion de el año de 1625 [illegible]

ATHA-DAH-FCES-003-001-151

En la villa de Elvillar a primero dia de el mes de henero de mill y
seis çientos y veinte y cinco años estando en la yglesia parroquial
de señor san martin de la villa de Elvillar por el termino de
ella a boz de campana [illegible] ayuntamiento de la dha villa
el señor fran.co de montoya alcalde hordinario en la dha villa y su
juridiçion que a sido en esta villa por parte de el estado de hijos
dalgo este año proximo pasado de mill y seis çientos y veinte y quatro
dixo que conformandose con la carta executoria y orde-
nanças que la dha villa y estado tiene confirmadas por
el rrey nuestro señor usado y guardado y de costumbre de nom-
brar alcalde rregidores procuradores y otros oficiales que con-
bernian al serbiçio de dios y de la rrepublica y a la buena
gobernaçion de la dha villa y administraçion de la justiçia
y aviendose juntado oi en la casa de ayuntamiento donde es justi-
çia como es costumbre y de consentimiento de el conçejo ali
tadas personas electas para que le nombren [illegible] ar-
vitrios [illegible] de la dha villa que el dho alcalde los
nombrase para su boto [illegible] los que avian de nombrar
este año de mill y seis çientos y veinte y cinco años conforme a las
ordenanças que la dha villa tiene y carta executoria del dho estado y estan-
do juntos sobre todas cosas [illegible]
personas que boto tenian con la solemnidad que se rrequeria [illegible]
distintas [illegible] juramento en forma de dios
en las personas [illegible] de conformidad que se rrequeria para que cada uno
daria [illegible] daria su boto
[illegible] que mas conbiniese al serbiçio de dios y a la buena gobernaçion
de la dha villa y que no terman rrespeto a [illegible]
[illegible] aviendo obligado juntado todos los que boto tenian
como era el dho fran.co de montoya alcalde [illegible]
[illegible] y el dho fran.co ortado [illegible] de aguirre [illegible]
el dho alcalde todos [illegible]
dado su boto en las personas que mas conbenia al serbiçio de dios
[illegible] y a la buena gobernaçion de la dha villa [illegible]
[illegible] publicado [illegible] personas nombradas para [illegible]
[illegible] nombramiento de los que avian de ser [illegible]
que me entrego [illegible] de mano de el dho fran.co de montoya a [illegible]
publicar [illegible]

todos de conformidad nombraron de alcalde ordinario
de dicha villa salio por tal alcalde [illegible] — alc.e mig.l [illegible]

rregidor fran.co ortado de mendoça — rregidor fran.co ortado

diputado juan de aguirre — diputado ju.o de aguirre

mayordomo de la yglesia ju.o de montoya [illegible] — mayordomo de la yglesia [illegible]

mayordomo de [illegible] — mayordomo [illegible]

Juez del campo Ju.º de morales a m.º Semilla = Juez del campo Ju.º de morales y Juan m.º semilla

En 9 de Junio del año del S.or de mil y quinientos y ... y el dicho Ju.º ... pregonado ... para que se junta ... en la dicha villa como es costumbre ... y el dicho ... la vara ... su ... Juan de ... Villa y ... Lazaro Carretero ... testigos ... en la dicha villa

[illegible]